

DOCUMENTOS  
DE TRABAJO AREANDINA  
ISSN: 2665-4644

Facultad de Ciencias Sociales  
y Humanas  
Sede Bogotá



EXPERIENCIAS DE VIOLENCIAS  
EN MUJERES CON ORIENTACIONES  
SEXUALES DIVERSAS  
UNA MIRADA DESDE LA CONSTRUCCIÓN  
DE CIUDADANÍA

JOSÉ ARETH ESTEVEZ  
CAROLINA PINZÓN ESTRADA



# EXPERIENCIAS DE VIOLENCIAS EN MUJERES CON ORIENTACIONES SEXUALES DIVERSAS UNA MIRADA DESDE LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

## José Areth Estevez

Magíster en Desarrollo Social y Educativo y Estudiante de Doctorado en Educación, Profesor investigador en la Fundación Universitaria de Área Andina (Colombia) en el programa de psicología modalidad virtual, Integrante del grupo de investigación Psynergia y líder del semillero de investigación: Praxis: psicología, educación y cultura.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6728-0110>

GOOGLE ACADÉMICO: <https://scholar.google.es/citations?user=w0PnvikAAA&hl=es>

CVLAC: [https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0001339658](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001339658)

## Carolina Pinzón Estrada

Magíster en Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia, profesora investigadora de la Fundación Universitaria del Área Andina en el Departamento de Humanidades, Bogotá-Colombia.

Las líneas de investigación en las que trabaja son: Sociedad, Cultura y Educación (Núcleo de Mujer y Problemas de Género). Co-creadora de la aplicación digital Sorora para prevenir la violencia contra las mujeres en la ciudad de Bogotá, integrante del Grupo de investigación Interdisciplinar en Estudios de Desarrollo Social y Humano.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6589-9836>

Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=R8HQnUIAAA&hl=es>

CVLAC: [https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0000663980](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000663980)

## Cómo citar este documento:

Estevez, J.A. y Pinzón Estrada, C. (2023). Experiencias de violencias en mujeres con orientaciones sexuales diversas. Una mirada desde la construcción de ciudadanía. *Documentos de Trabajo Areandina* (2023-1). Fundación Universitaria del Área Andina. <https://doi.org/10.33132/26654644.2317>

## Resumen

La violencia por orientación sexual es una realidad alarmante en el mundo y en Colombia. Según Amnistía Internacional, solamente en Estados Unidos el 84 por ciento de los/as estudiantes LGBTI han sufrido amenazas por su orientación sexual y en Colombia, entre 1993 y 2020, fueron asesinadas 2013 personas por esta causa, de acuerdo con los datos ofrecidos por Colombia Diversa. Estas violencias se producen y reproducen de manera sistemática en diversos contextos sociales, por lo que este artículo muestra los resultados de una investigación que profundizó en las experiencias de violencia de mujeres universitarias con orientaciones sexuales diversas y su relación con la configuración de la ciudadanía en la ciudad de Bogotá, Colombia. **Metodología:** Se basó en el paradigma cualitativo-interpretativo de corte fenomenológico. **Resultados:** El principal hallazgo señaló que las violencias que estas mujeres experimentaron las deja en No-lugar en los entornos donde cada una se desenvuelve y se construye como ciudadana. **Conclusiones:** Las mujeres participantes han normalizado que su orientación sexual las limite en sus desarrollos como seres sociales.

**Palabras clave:** Ciudadanía; Violencia por orientación sexual; Comunidad LGTB; Violencia basada en el género.

## Introducción

Plantearse las problemáticas sociales en clave de género, implica comprender que estamos ampliando el binarismo que encierra el mundo heteronormado para incorporar la multiplicidad de orientaciones sexuales e identidades de género y las formas en que estas problemáticas las atraviesan. Por lo tanto, hablar de las violencias por orientación sexual supone preguntarse por el lugar que ocupan socialmente las personas que no se identifican con un mundo heteronormado y el papel que desempeñan en medio del mismo.

Estas violencias se encuentran sustentadas en la estructura patriarcal de la sociedad que atraviesa todo el sistema de creencias y formas de relacionarnos. Por esta razón, no se puede dejar de lado al realizar los



La estructura patriarcal, por el contrario, impone la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres (o lo femenino) y determina la sexualidad...

análisis sobre los diferentes tipos de violencia que atraviesan los seres humanos, más específicamente para el caso que nos ocupa, las mujeres con orientaciones sexuales diversas, ya que este ordenamiento del mundo ha denigrado lo femenino en todas sus formas y ha señalado como error la subversión de las identidades de género heteronormadas.

Al respecto, se puede señalar que desde los estudios Queer se ha “denunciado la lógica binaria y la comprensión restrictiva de la sexualidad y el género en términos de fijeza, coherencia y estabilidad” (Richardson, 2007, p. 458). La autora propone la posibilidad de la movilidad, la fluidez y las diferenciaciones múltiples, ideas que Judith Butler ha trabajado vehementemente también desde su concepto de performatividad (Smaldone, 2017).

La estructura patriarcal, por el contrario, impone la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres (o lo femenino) y determina la sexualidad y las identidades de género con el fin de reglamentar y controlar el rol que cada persona desempeña en la sociedad. Esto se ha demostrado con la división sexual del trabajo y la obligatoriedad de la heterosexualidad monógama, cuya principal función es la reproducción (Lerner, et al, 1990; Luna, 1993).

En este contexto, los estudios feministas y los de género –que iniciaron en los años 80– posibilitaron explicaciones a las dinámicas relacionales entre hombres y mujeres que están basadas en diferenciales de poder que han hecho históricamente que las mujeres (o lo femenino) ocupen un lugar subordinado a los hombres (o lo masculino). De tal forma, se considera subversivo cuestionar este ordenamiento que ubica a lo femenino en roles pasivos y objetivizantes (Scott, 1986).

En este orden de ideas, en un trabajo sobre violencia, el enfoque de género se hace primordial ya que las causas que la originan son un hecho explicativo básico para su solución y, en el caso de las violencias por orientación sexual, están cimentadas en los estereotipos de género tradicionales que perpe-



Los resultados más relevantes muestran que la ciudadanía se ve afectada por discursos y acciones de rechazo al interior de la esfera familiar, escolar, socioafectiva y política.

túa el patriarcado. De tal forma, hay que apuntar directamente al cuestionamiento y deconstrucción de esta estructura de poder para la erradicación de las violencias basadas en el género y/o por orientación sexual.

Esta perspectiva se hace fundamental en los planteamientos sobre derechos humanos que están íntimamente ligados al discurso de ciudadanía. Todas las personas deben gozar de las mismas posibilidades para desarrollarse con libertad y plenitud como sujetas/os de derechos tanto en los espacios públicos como en los privados, tal como lo señala la Constitución Política de Colombia.

En el presente artículo se muestran los resultados de un estudio realizado en Bogotá, cuyo objetivo fue comprender las experiencias de violencias de mujeres universitarias con orientaciones sexuales no heteronormadas –autodefinidas como mujeres lesbianas– y su relación con la configuración de la ciudadanía. Se optó por un paradigma de investigación cualitativo–interpretativo de corte fenomenológico. Por tanto, las estrategias de recolección de información fueron entrevistas semiestructuradas y grupos focales, que se aplicaron a un grupo de mujeres universitarias de diferentes instituciones de educación superior.

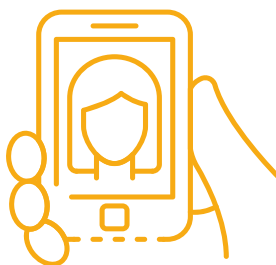
Los resultados más relevantes muestran que la ciudadanía se ve afectada por discursos y acciones de rechazo al interior de la esfera familiar, escolar, socioafectiva y política. En el análisis realizado de algunas de las acciones y discursos que las mujeres valoran como violentas, se evidencia el no-lugar que ellas experimentan en los contextos donde cada una se desenvuelve y se construye.

Este documento se estructura en tres secciones a parte de esta introducción. En la primera sección se revisan los referentes conceptuales de esta investigación; la segunda muestra la estrategia de identificación del modelo a utilizar y los resultados. Para finalizar, la tercera muestra las principales conclusiones y discusiones.

## ● II. La ciudadanía como puente a la deconstrucción de las relaciones de poder

Abordar cuestiones relacionadas con la ciudadanía es una labor bastante ambiciosa, más si se trata de comprender cómo se configuran y deconstruyen los ciudadanos en un contexto como el colombiano, en el que un gran sector de la juventud interpela las estructuras sociales que determinan las formas de ser en las esferas públicas y privadas. A pesar de los retos que implica la comprensión del tema mencionado, podría asumirse que la ciudadanía estaría relacionada al menos con dos elementos: 1. El sentimiento de pertenencia a una comunidad que le reconoce como parte de ella y que en este mutuo reconocerse, ocurren uniones y separaciones entre las colectividades y los sujetos (Lizcano, 2012), y 2. El reconocimiento de sí mismo como sujeto de derechos dentro de una estructura social específica (Cárcamo, 2016).

La ciudadanía está relacionada con la libertad de estar en la esfera pública y sentirse con el derecho de pertenecer a ella (Jelin, 1997), esto posibilita que emerja el sujeto que vive y se desarrolla en un escenario geográfico, histórico y político que sitúa a la ciudadanía en un nivel de complejidad en el que la actividad electoral es una parte de muchas otras que la constituyen.



Ser ciudadano, también implica sentirse con el derecho a reclamar y generar acciones emancipatorias orientadas a hacer frente a la opresión del estado y a una gran cantidad de violencias que atraviesan las condiciones de posibilidad de las personas (Pinzón, Estévez y Arrubla, 2018). En este marco, es importante considerar que las violencias, sean de corte simbólico, estructural o directo, determinan el rango de acción de la ciudadanía; por ejemplo, vale la pena preguntar por: ¿quién tiene derecho a hablar?, ¿a decir qué?, y ¿a exigir qué?, puesto que sectores históricamente marginados como los migrantes,



las víctimas del conflicto armado, los líderes sociales, los campesinos, las mujeres y las personas LGBTQ, merecen ser reconocidos dentro del espectro de posibilidades de acción convocado por el ejercicio libre de la ciudadanía.

Es importante mencionar que estas acciones de liberación ponen en tensión las relaciones de poder que se han hegemonizado en las sociedades, y que, de forma explícita o implícita, pretenden establecer los límites de desarrollo de los grupos humanos y de los sujetos/as, lo que deriva en alteridades orientadas al reconocimiento de aquello que se ha normado y que hace parte de las construcciones identitarias. En este sentido, es necesario que, en las sociedades democráticas, se abogue por una ciudadanía integral (término propuesto por T.H. Marshall en la década del 50), estructurada por tres instancias: la ciudadanía política, la ciudadanía civil y la ciudadanía social (Noto & Flisflash, 2014).

La ciudadanía política se ejerce cuando los sujetos/as participan en la elección de los gobernantes de una nación; la ciudadanía civil, está asociada con la expresión de las subjetividades en la sociedad, como, por ejemplo, la libertad de expresar las ideas, de profesar y practicar una religión, derecho a la propiedad, a la justicia y en general, a gozar de libertades individuales; la ciudadanía social enmarca los derechos de seguridad, vivienda, educación y otros derechos que garantizan mínimos vitales conforme a los estándares predominantes en la sociedad (Noto & Flisflash, 2014).

Desde la perspectiva de género, para las mujeres y las personas con orientaciones sexuales diversas, los elementos que atraviesan la ciudadanía están diseñados para garantizar las libertades de la sociedad heteronormada. A propósito, la feminista Anna Fernández Poncela, afirma que: "La democracia y la ciudadanía han tenido siempre género: el masculino. El ciudadano abstracto por antonomasia es el hombre y la democracia se ha aprehendido durante mucho tiempo en ese sentido" (Fernández, 1995, p. 26). Por lo tanto, otras formas de ciudadanía y de ciudadanos/as han quedado sometidas a los no lugares o en los vórtices de las estructuras, tanto así que la vinculación a la ciudadanía de todos aquellos sectores que han estado por fuera de lo masculino y lo hetero-

Desde la perspectiva de género, para las mujeres y las personas con orientaciones sexuales diversas, los elementos que atraviesan la ciudadanía están diseñados para garantizar las libertades de la sociedad heteronormada.





Empiezan a coexistir las individualidades y el colectivo, hombres y mujeres pueden desplegar en el terreno de lo público sus sentidos, sus experiencias, sus vidas.

normado ha sido tardía y, por lo mismo, conflictiva y dudosa para la sociedad, que vive bajo los lineamientos patriarcales (Angarita, 2017; Estevez & Pinzón, 2018).

En Colombia, la población LGBTIQ, gracias al ejercicio beligerante de la ciudadanía y del empoderamiento de sus problemáticas particulares ha ido ganando espacios de participación y de reconocimiento. Lechner habla de una ciudadanía activa en la que se está “más dispuesto a organizarse con otras personas y no retrotraerse a la vida privada (...) suele estar asociada a una mayor participación en organizaciones sociales, mayor confianza interpersonal, social y una mayor percepción de la reciprocidad” (Lechner, 2000, p. 31).

En este sentido, es importante no olvidar que las realidades y las relaciones sociales tienen un carácter múltiple, en donde convergen el lenguaje, la cognición y la razón, la sensibilidad, el cuerpo, las emociones, las tradiciones, los sentimientos, los deseos, las experiencias, es decir, las realidades históricas (Angarita, 2017). Empiezan a coexistir las individualidades y el colectivo, hombres y mujeres pueden desplegar en el terreno de lo público sus sentidos, sus experiencias, sus vidas. En palabras de algunos autores, para ser ciudadanos debe recuperarse el sentido de lo individual, en este caso, del sujeto: “la recuperación de los sujetos/as en su enteridad, pasa por la recuperación de sus verdaderos sentidos, no los de un sujeto abstracto, sino los de sujetos/as de carne y hueso, hombres y mujeres, jóvenes, que habitan momentos históricos complejos que deben saber leer, entender e intervenir” (Alvarado et al., 2008, p. 31).

De tal forma, la ciudadanía adquiere un papel fundamental. En ella los sujetos/as construyen tejido social y configuran marcos relacionales desde los cuales constituyen sus identidades, sus prácticas y sus modos culturales de ser. Por tanto, por ciudadanía no se entiende, como ya se ha dicho, solo una forma normatizada de comportarse o de ser en la sociedad, sino que hay puntos de consenso que tienen que ver con la garantía de los derechos fundamentales (Ortiz, 2011; Angarita, 2017).

### III. Violencia por orientación sexual y ciudadanía

En el campo de las ciencias sociales, el concepto de violencia ha sido bastante difícil de definir, lo que ha llevado a que su conceptualización se amplíe y complejice cada vez más (Blair 2009; Caviglia, 2010). Este estudio parte del trabajo de Johan Galtung, quien explica que la violencia puede comprenderse y visibilizarse como un triángulo del que solo vemos su punta –lo que él establece como violencia directa, es decir, la física– y que al mismo tiempo está sostenida por su base, compuesta por las violencias estructurales y culturales, cuyas manifestaciones no son fáciles de apreciar a simple vista (Galtung, 1998).

Dentro de la violencia estructural, a la que Galtung denomina como la más difícil de combatir, se puede observar la imposibilidad de satisfacer las necesidades básicas y/o la negación de las mismas, sumiendo a las sociedades en críticos niveles de pobreza. Por otra parte, cuando el autor explica la violencia cultural, puntualiza en que esta, que es aprehendida a través de los primeros procesos de socialización, se manifiesta en las actitudes y comportamientos que están altamente influidos por las leyes, la religión, los medios de comunicación, el lenguaje y todo el entramado simbólico que poseen los seres humanos; por tanto, esta forma de violencia es muy difícil de detectar ya que corresponde, en muchas ocasiones, a comportamientos socialmente aceptados (Galtung, 1998).



Transversal a estas formas de violencia, se encuentra la violencia basada en el género, que ha sido definida por la Organización de Naciones Unidas como todo acto que desemboque o pueda llegar a desembocar en “un daño o sufrimiento físico, sexual y psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada” (ONU, 1993). En este sentido, es importante señalar que este tipo de violencia no solamente se ejerce contra las mujeres, sino contra lo femenino

y/o feminizado –como se ha señalado en la introducción– y contra todas aquellas realidades que subvierten el orden patriarcal, como sucede con personas con orientación sexual diversa, que no se ajustan a las normas impuestas por la sociedad heteronormada.

La categoría género debe ser transversal en los estudios de violencia para poder leerla de forma diferenciada, es decir, teniendo en cuenta las construcciones de lo masculino y lo femenino en las diferentes culturas y las implicaciones que estas han tenido en las relaciones humanas, en este caso en la existencia de los diferentes tipos de violencia en ellas.

Como parte de la solución, los discursos de género han expuesto la necesidad de deconstruir los estereotipos de femineidad y masculinidad, propiciando y permitiendo una crítica a las construcciones heteronormadas de las identidades de género y orientaciones sexuales, por las implicaciones que ello ha traído socialmente (Velázquez, 2004).

Tal como Joan Scott explica en su conocido texto *El género como una categoría útil para el análisis histórico*, las relaciones sociales están atravesadas por las construcciones de género y por los vínculos de poder (Scott, 1986). Esto explica, en buena medida, cómo en un sistema patriarcal, en el que el poder se encuentra en lo masculino, lo femenino es violentado, pero además permite entender el porqué de las diferenciaciones marcadas entre uno y otro género, que conllevan a una fuerte exigencia por mostrar y demostrar que se es lo suficientemente (o verdaderamente) hombre y/o mujer. Estas demostraciones incluyen las prácticas sexuales que validan el estereotipo tradicional de los géneros.

Esclarecer estos aspectos, permite comprender también que las personas con orientación sexual diversa se salen del binarismo planteado, provocando grandes remezones en la sociedad heteronormada y convirtiéndose en suelo fértil de innumerables violaciones de derechos humanos, debido a tener una identidad de género y/o una orientación sexual no he-

La categoría género debe ser transversal en los estudios de violencia para poder leerla de forma diferenciada, es decir, teniendo en cuenta las construcciones de lo masculino y lo femenino...





teronormada (ONU, 1993). Teniendo en cuenta lo anterior, en la violencia por orientación sexual, pese a que su conceptualización todavía es compleja e inacabada, se trata de subordinar y desvalorizar lo que está por fuera de la norma (Angarita, 2017).

Citando a Alfredo Mejía, que hace un estudio sobre la violencia por orientación sexual en población trans, se puede comprender que:

Una interpretación exegética diría que la violencia que sufren las personas trans no es violencia por orientación sexual porque no son mujeres. Pero una interpretación amplia de la violencia por orientación sexual asegura que en este caso debe entenderse como tal todos los actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a las personas por su sexo, orientación sexual y/o identidad de género en los diferentes aspectos de su existencia (Mejía, 2008, p. 5).

La violencia por orientación sexual, que encuentra suelo fértil en sociedades patriarcales, implica un semáforo verde a comportamientos homófobos y misóginos que se materializan en violencias directas, estructurales y/o culturales, legitimadas por las mismas estructuras simbólicas –patriarcado– que las propician, evidenciando así un círculo difícil de romper. Tal como lo menciona Gayle Rubin, “el género constituye un vector de opresión que atraviesa otras formas de desigualdad social e incide sobre los efectos de la estratificación basada en la sexualidad” (Gaile, 1992, p. 18), privilegiando lo heteronormado sobre todo lo demás.

En este sentido, pese a que existe un reconocimiento de derechos a las personas con orientaciones sexuales no heteronormadas, como es el caso de Colombia –con diferentes políticas públicas que vienen formulándose desde 2008– como un hecho legitimador de derechos y por ende de ciudadanía, las expresiones sexoafectivas de las identidades diversas quedan confinadas al espacio privado y de esta forma, la expresividad plena de su ciudadanía que sólo se haría plena en espacios en los que no se perturbe la heteronorma, tal como lo explican Isin y Wood:

“El género constituye un vector de opresión que atraviesa otras formas de desigualdad social e incide sobre los efectos de la estratificación basada en la sexualidad”



Algunos/as autores/as entienden la ciudadanía no sólo como un conjunto de obligaciones y garantías asignadas a los individuos en virtud de ser miembros de un Estado, sino también como una variedad de prácticas culturales, simbólicas y económicas “a través de las cuales los individuos y los grupos formulan y reclaman nuevos derechos o luchan para expandir o mantener los existentes” (Isin y Wood, citado en Moreno 2006, p. 121).

De allí que las violencias por orientación sexual deban ser explicadas desde análisis interdisciplinares basados en la comprensión contextual en la que se presentan, tal como lo propone esta investigación, con el fin de revisar sus consecuencias en el marco de la ciudadanía.

## IV. Metodología

La presente investigación es de tipo cualitativo con enfoque epistemológico hermenéutico. Cualitativo porque es a partir de las narraciones y las producciones escritas provenientes de las informantes que se desarrollaron los análisis para establecer la estructura categorial del estudio; además, el enfoque epistemológico hermenéutico sitúa el ejercicio interpretativo como el eje de las inferencias y comprensiones emergidas de las respuestas de las participantes (Vigo, 2002).

Es importante anotar que la presente investigación sigue un diseño fenomenológico, puesto que el interés central es el análisis comprensivo de las experiencias de violencia por orientación sexual de un grupo de mujeres lesbianas universitarias. Se ha seleccionado este grupo de personas por dos razones: por un lado, la importancia de conocer y reconocer la configuración del género en un sistema educativo que tradicionalmente ha sido reproductor de desigualdades sociales (Morgade & Alonso, 2008) y por el otro, analizar la premisa de la universidad como un lugar que posibilita la libre expresión de la diversidad de género puesto que está exento de distintas formas de violencia. La selección de la fenomenología como



diseño permite ahondar en cuestiones relacionadas con las estructuras de significación de las experiencias, tanto individuales como colectivas.

## Técnicas de recolección de información

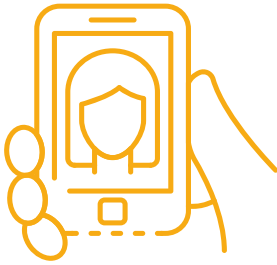
- » Entrevistas semiestructuradas (15 en total).
- » Grupos focales (2 en total).

Los temas del grupo focal giraron en torno a las experiencias de violencia por orientación sexual de las participantes en diferentes contextos, otorgando la libertad para que ellas relataran las situaciones en las que se percibieron como víctimas de este tipo de violencia, además de las emociones, pensamientos y acciones alrededor de estos sucesos.

## Participantes

Se contó con un grupo de 15 mujeres que se autoreferenciaron como lesbianas con edades entre 18 y 28 años. Las participantes adelantan estudios universitarios en instituciones de educación superior de Bogotá. La técnica de muestreo empleada fue de “bola de nieve”, es una estrategia de muestreo no probabilística en la que los investigadores contactan a un número de personas y estos, a su vez, posibilitan el contacto con otros informantes clave para el estudio. Este tipo de muestreo posibilita “reclutar voluntarios dentro de una población” (Estrada, 2016, p. 269). Para la realización de este estudio se establecieron tres criterios de inclusión, a saber: 1. Que las participantes se reconocieran como lesbianas, 2. Que fueran estudiantes universitarias de instituciones de educación superior en Bogotá (no hubo discriminación por campo de estudio, pero, lo que sí es cierto, es que todas las participantes adelantan estudios en carreras asociadas a las ciencias sociales y humanas), y 3. La voluntariedad en la participación. En este último punto, se aseguró tanto la confidencialidad de los datos

como el uso adecuado de la información mediante consentimiento informado. Una petición de las estudiantes fue que no se revelara la institución en la que adelantan los estudios ni sus nombres propios, esto por las represalias o señalamientos que podrían derivarse de los hallazgos del presente estudio.



### Procedimiento

A las participantes se les citó en el Laboratorio de Psicología de la Fundación Universitaria del Área Andina para contextualizarlas sobre los objetivos y alcances del proyecto de investigación; además, se hizo socialización de la metodología, las técnicas de recolección de información y los compromisos éticos del grupo de investigadores tanto con los datos recabados como con ellas. A las participantes se les citó en 2 momentos diferentes para participar en los grupos focales. En el primer momento asistieron 7 mujeres, y en el segundo 8. En los grupos focales se indagaron las experiencias y situaciones en las que ellas se han percibido como víctimas de violencia por su condición de género. Al finalizar cada grupo focal, se establecieron las fechas para las entrevistas individuales, que, como se mencionó arriba, fueron un insumo importante para profundizar en algunos elementos identificados en el grupo focal.

Posterior a la fase de recolección de información, se procedió con la codificación y categorización tanto de la información del grupo focal como de las entrevistas, logrando evidenciar la emergencia de 4 categorías de análisis que se corresponden con experiencias de violencia por orientación sexual en diferentes contextos, a saber: familiar, escolar, social (amistad y relaciones de pareja) y política-ciudadanía. La estrategia de categorización sigue una lógica abductiva, en la que las categorías emergentes son analizadas y descritas en función de las existentes; en otras palabras, y siguiendo a Bonilla y Rodríguez (2005), “aunque la categoría emerja de los datos y no de alguna categoría, dicha categoría es de algún modo familiar al investigador, no contradice la visión de la realidad que conoce o la que está estudiando” (p. 254).

## V. Hallazgos

A continuación, se presentan los resultados correspondientes a la codificación de las entrevistas y los grupos focales. Los fragmentos de información extraídos son el insumo para los análisis de las situaciones en que las mujeres se han percibido como víctimas de diferentes tipos de violencias, ya sea en el contexto familiar, escolar o ciudadano. Ahora, vale la pena aclarar que las categorías deductivas o a priori desde las que se realizaron los análisis correspondientes a las producciones verbales de las participantes fueron: “ciudadanía integral” y “violencia por orientación sexual”, categorías descritas en un apartado anterior.

En consideración con lo anterior, de los análisis interpretativos y la triangulación con los referentes teóricos, emergieron tres categorías desde las que se articulan tanto la ciudadanía integral como la violencia por orientación sexual, es decir, las categorías emergentes permiten comprender la forma en que se configuran estos dos elementos en la cotidianidad de las participantes y la forma en que las violencias vivenciadas por ellas en distintos contextos han imposibilitado el ejercicio libre de la ciudadanía. El resumen de los resultados se presenta en la tabla 1.

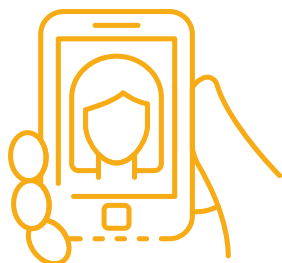


**TABLA 1.** RESUMEN DE CATEGORÍAS

Categorías teóricas (a priori)	Categorías emergentes (tipología de violencia)
Ciudadanía integral Violencia por orientación sexual	Violencia al interior de la familia
	Violencia en el contexto educativo
	Violencias en la esfera pública

*Nota.* **Elaboración propia a partir de los hallazgos.**





### Categoría emergente 1. Violencia al interior de la familia: “llevo casi cinco años escondiéndome de mi familia ocultando mis sentimientos y emociones”

La información aportada por el grupo focal y las entrevistas semiestructuradas apuntan a la emergencia de formas de violencia por orientación sexual de tipo simbólico cultural, el cual incorpora dispositivos de segregación históricamente practicados por sociedades heteronormadas, un primer elemento tiene que ver con el soporte familiar de las participantes. Los resultados arrojan, en todos los casos, que el soporte familiar ha estado ausente desde el momento en el que las mujeres decidieron expresar a ellos su orientación sexual o se dio alguna circunstancia en la que de forma inesperada los padres se percataron de tal orientación. A propósito, María menciona que:

Mis padres solo han vivido una situación frente al tema, esa situación fue demasiado dolorosa y marcada para mí, ya que la mirada tan decepcionante que recibí de mis padres al saber que posiblemente salía con una chica fue brutal (...) Me alejaban de todo tipo de amistad que tuviese, la confianza era tan baja y hoy en día no saben nada de mi orientación, llevo casi cinco años escondiéndome de mi familia, ocultando mis sentimientos y/o emociones, escondiendo cualquier tipo de dolor que genera estarles diciendo mentiras todo el tiempo, es frustrante llegar a casa y no poder contar cómo fue mi día.

La cita anterior muestra distintos elementos desde los que pueden analizarse prácticas familiares orientadas a suprimir la expresión sexual, una de ellas es la manifestación no verbal del rechazo. María continúa el relato:

[...] es demasiado temeroso para mí volver a ver una mirada de decepción, se vuelve terrorífico.

En este caso, como en otros que se expondrán, queda en evidencia la estructura patriarcal que se superpone a cualquier vínculo afectivo. El deber ser heteronormado es la línea que impera en el relacionamiento humano. Romperlo implica en la mayoría de los casos sentimientos de rechazo por parte

El deber ser heteronormado es la línea que impera en el relacionamiento humano. Romperlo implica en la mayoría de los casos sentimientos de rechazo.



de los familiares, ya que la condición de género constituye una estructura totalitaria desde la cual pueden juzgarse las acciones de las personas, es decir, el hecho de ser una mujer lesbiana afecta de forma negativa la percepción de los familiares frente al futuro, frente a las relaciones sociales y otras dimensiones de desarrollo humano. La mirada de decepción que relata María es un signo de resistencia e incluso de repudio de sus familiares hacia ella y su círculo de amigos y amigas. De la misma forma ocurrió en otros relatos, como el de Andrea:

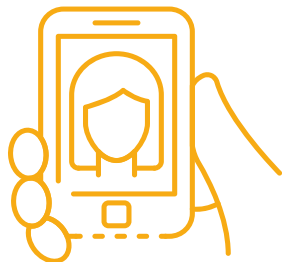
[...] pasó con mi abuelito, después de manifestarle mi orientación sexual, me dejó claro que no quería conocer a ninguna pareja, que en cualquier reunión familiar donde estuviera con alguien, él no asistiría y que cuando él me invitara, no podía ir con mi pareja [...] no solo es maltrato psicológico, verbal o físico, sino que también afecta la integración familiar.

Según puede apreciarse en los relatos de María y de Andrea, el hecho de tener una orientación sexual diferente a la heterosexual implica una elección entre la familia y su sexualidad; además, ambas perciben que el acto de expresar de forma abierta su orientación puede derivar en discordias familiares, máxime cuando, en el caso de Andrea, los familiares se refieren a las personas homosexuales con frases peyorativas:

Una vez estaba de visita donde una hermana de mi abuelo, ella vio una noticia en televisión sobre los homosexuales, después de eso empezó a decir que deberían acabar con las personas así, que eso no era normal y eran puras modas [...] mis tíos, aunque ya saben mi orientación, realizan comentarios despectivos frente a los homosexuales, haciendo referencia a la religión, a lo que dirán los demás y a lo anormal del asunto.

Es importante resaltar que en algunos casos, los familiares más cercanos de las mujeres (las madres) reconocen la orientación sexual de sus hijas; sin embargo, es común encontrar relatos en que los familiares sugieren, y en algunas oportunidades obligan a las mujeres lesbianas a esconder su orientación en reuniones, lo cual es, para ellas, una forma de violencia que se termina aceptando, debido a que, por un lado, evitan ser motivo de conflicto entre

Es común encontrar relatos en que los familiares sugieren, y en algunas oportunidades obligan a las mujeres lesbianas a esconder su orientación...



Frente a estas reacciones, para la mayoría de las participantes la decisión de develar su orientación sexual fue “casi obligada”.

integrantes de la familia, y por el otro, reconocen que es una situación transitoria que podría superarse con el logro de la independencia económica.

Manuela, otra participante de esta investigación, relató que la independencia económica es importante para la libre expresión de la sexualidad; no obstante, la familia continúa ejerciendo resistencias, quizás más profundas si se comparan con las ejercidas cuando vivía con los padres.

[...] desde que me fui de la casa no volvieron a tenernos en cuenta para ninguna reunión, es más, ya casi no voy por allá, para que le hagan a uno mala cara.

Asimismo, Manuela manifestó que fue madre soltera y quiso construir su propia familia desde muy joven; por tal razón, menciona que tanto ella como su hijo son motivo de comentarios despectivos. Expresiones como “*quién va a ser el papá de ese niño*” o “*hay que llevarlo al bienestar familiar*” son comunes en diferentes contextos, entre ellos el entorno escolar del infante.

Frente a estas reacciones, para la mayoría de las participantes la decisión de develar su orientación sexual fue “casi obligada”. Algunas mujeres fueron sorprendidas por sus padres o hermanos en situaciones sexuales, lo que derivó en chantajes y burlas con respecto a su sexualidad. En tal sentido, Ángela relata que:

Mi hermano me ponía a hacer los mandados o a hacerle favores con tal de no decirle nada a mis papás, eso fue muy cruel, aunque él todavía era un niño, pero pues, usted sabe, eso le queda a uno guardado, ese miedo y ese sufrimiento.

En otros casos, las orientaciones sexuales diversas se experimentaron desde la infancia, lo que los llevó a expresar sus preferencias y su orientación sexual a un familiar de confianza.

Sin embargo, el miedo a decepcionar a los padres es latente en todas las participantes, no cumplir con los estándares de una vida heteronormada es la razón de esto, que como ya se ha podido ver, se transforma en acciones violentas de sus familias hacia ellas. Andrea refiere que:



Enfrentar de nuevo el momento de confrontación con la familia frente a la orientación sexual se vuelve un miedo inmanejable (...) dañan demasiado tu estado emocional.

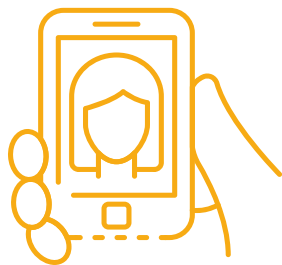
La desconfianza y el aislamiento, ya sea físico o emocional (principalmente esta última), son dos de las formas más recurrentes de violencia presentadas. Adicionalmente, existen recurrentes episodios sexistas a partir del lenguaje que invisibilizan y denigran las orientaciones sexuales diversas. Azucena expresó:

Quando estoy con mi familia hay comentarios despectivos sobre la homosexualidad, aunque todos saben, nadie piensa en cómo me puedo sentir, en que yo estoy ahí.

Durante la investigación, se evidenció que las personas con orientación sexual diversa e identidad de género no heteronormada, crecen en un 'no lugar', aceptando que no pueden ser ni expresarse plenamente. Primero en contextos privados como el de la familia y, más tarde, en espacios públicos en la ciudad. Este 'no lugar', se entiende desde la marginalidad de saberse por fuera de la norma, de constituirse como un individuo que no encaja en un mundo binario, heterosexual y patriarcal.

### **Categoría emergente 2. Violencia en el contexto educativo: "los docentes también impartían discursos homofóbicos"**

En la esfera educativa, las participantes reportan que el espacio universitario es un lugar que posibilita la libre expresión de la sexualidad, debido a que se rodean de una red de compañeros y compañeras con diversas identidades de género; además, también se encuentran con docentes que no juzgan o no muestran interés por la identidad de género o la orientación sexual. La libertad y el respeto por la otredad son elementos que las mujeres resaltan de la Universidad. No obstante, manifiestan que no es la norma y han vivido algunas situaciones que ellas juzgan como incómodas; por ejemplo, Andrea dice que:



En la universidad es un poco distinto –en comparación con el colegio– aunque aún es difícil tener que explicar siempre lo mismo (...) algunos compañeros se refieren al tema como algo terrible.

Un elemento transversal en los relatos de las participantes es la represión de la sexualidad que dicen haber experimentado en la etapa escolar (básica secundaria), ya que muchas de las participantes manifestaron haber escondido su orientación sexual en el bachillerato. Ahora bien, pese a que en la universidad cuentan con una red de amigos, amigas y docentes que no las juzgan o determinan debido a su identidad de género y orientación sexual, es pertinente mencionar que también se han evidenciado eventos de discriminación y violencia.

Dos de las participantes mencionaron que fueron vulneradas en su integridad debido a que, por su orientación sexual, fueron tildadas de portadoras de enfermedades de transmisión sexual y, asimismo, fueron objeto de exclusión por parte de las personas que usan los baños de las universidades. Frases como ‘que asco ir a ese baño’ o ‘esos baños son para que los homosexuales tengan sexo’, son ejemplos de violencias simbólico-culturales que afectan los ejercicios de subjetividad política y ciudadanía de las personas LGTBIQ, pues restringen los espacios de uso público con frases denigrantes y excluyen debido al género y la sexualidad, cercenando sus libertades constitucionales como el libre desarrollo de la sexualidad (Estevez & Pinzón, 2018).

De tal forma, se experimenta también una imposibilidad de expresar abiertamente la identidad de género y la orientación sexual no heteronormada porque algunos/as de los/as profesores/as divulgan y ridiculizan entre los/as estudiantes las orientaciones sexuales que no corresponden con la norma, es decir, se presentan discursos claros de homofobia por parte los/las profesores/as, generando miedo al juzgamiento y aislamiento. Adicionalmente, muchas de las mujeres entrevistadas expresaron que sus docentes trataron de convencerlas

...son ejemplos de violencias simbólico-culturales que afectan los ejercicios de subjetividad política y ciudadanía de las personas LGTBIQ.



de que su orientación sexual era una fase transitoria, pero que pronto regresarían a la 'normalidad'.

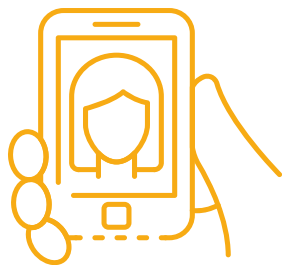
Con los compañeros/as, la discriminación también es evidente, porque ellos/as se refieren a las orientaciones sexuales diversas como un 'problema' o algo 'terrible'. Al respecto, Ángela menciona:

En el colegio debía esconderme y negaba el tema a quien me preguntara (...) es demasiado frustrante no poder hablar de mi vida en público con mi pareja, debido a lo que dijeran.

Como es sabido ya, la homofobia no es exclusiva de ningún espacio y opera en lugares en los que los discursos de universalidad de derechos y equidad circulan intelectualmente. Sin embargo, la experiencia habla de lo mucho que falta por deconstruir en materia de equidad de género. De lo expuesto por las participantes, podría interpretarse que, si bien en la universidad se anuncian discursos que propenden por el reconocimiento de la otredad y la alteridad, es común que se presenten situaciones que vulneren las subjetividades de las mujeres; además, porque en las instituciones de educación superior en las que las estudiantes adelantan sus estudios, no existen planes de sensibilización y capacitación al personal de servicios generales o de seguridad frente a la diversidad de género. Más bien, estas discusiones y consideraciones ocurren en las aulas y se formulan desde y para la academia.

### Categoría emergente 3. Violencias en la esfera pública: “se nota que la gente te observa y habla, murmura sobre ti”

En este ámbito, las participantes experimentan con mayor fuerza la limitación en sus prácticas ciudadanas. Si se hacen visibles en las calles la gente las mira mal y las juzga, lo que redundaría en la limitación del uso del espacio público y la negación de su identidad en la vida pública, es decir, la imposibilidad de desarrollarse como individuo en sociedad, lo que en otras palabras quiere decir, la heteronormativización de la subjetividad y la ciudadanía. Verbalizaciones como: 'recibimos miradas de asco, comentarios



obscenos y críticas', 'No es posible sentirse libre de darle un beso a mi pareja sin ser discriminada', 'Se vuelve tediosa la preguntadera por si tengo novio, o pareja, y la aclaración de que tengo novia', hacen parte de la cotidianidad en la que se desenvuelven las mujeres; además, es pertinente mencionar que este tipo de vivencias se presentan en contextos de amistad y/o convivencia.

Igual sucede al momento de las compras. Aquí, las mujeres afirmaron que muchas veces son tratadas con 'miradas de asco' por las y los vendedores. Laura refiere que:

El trato no ha sido tan discriminatorio, pero se nota que la gente te observa y habla, murmura sobre ti.

Pierden el derecho a sentirse y ser parte de una vida pública, de nuevo el 'no lugar'. Se sujetan a un estado de opresión en el que tácita o explícitamente se les prohíbe la expresión de su identidad. Habría que preguntarse quién y por qué tiene derecho a hablar en público (Jelin, 1997).

Estas limitaciones en sociedades democráticas evitan el desarrollo de una ciudadanía integral real. Aunque existan figuras públicas con orientaciones sexuales diversas que participan en la política, en la cotidianidad pocas cosas se han transformado, tal como lo narran Paula y Carolina:

No existen leyes que nos protejan de los rechazos, de los insultos, de la segregación [...] Mucha gente habla de tolerar, pero dicen que deberíamos ser erradicadas, pero como no pueden lo toleran.

Muchas veces las agresiones llegan a ser físicas, la misma policía al ver que estás haciendo una demostración de afecto con otra mujer emprenden acciones discriminatorias, una entidad que debe protegernos.

No es posible ir a un bar heterosexual, no es posible sentirse cómoda, la mayoría empieza a hacer comentarios a excluir [...] en una cafetería estaba con mi pareja y salió el señor que atendía y nos dijo que no hiciéramos tantas muestras de afecto porque había más personas.



En la mayoría de estas experiencias el sentimiento de agresión y vulnerabilidad aumenta, tal como afirma Carolina:

Las miradas, los malos comentarios, son cosas que por lo general no te dejan actuar en la calle como quisieras, te sientes encerrado.

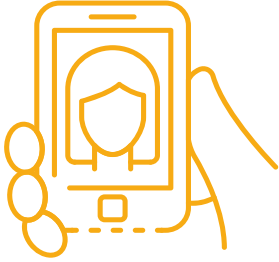
Estas afirmaciones resaltan la necesidad de nuevas formas de situarse en el mundo, es decir, de buscar nuevas formas de hacer público y visibles realidades que están por fuera de la heteronorma. La marcha del orgullo gay y la visibilización pública de diversas identidades de género, son caminos que están transitando las mujeres lesbianas, y en general la comunidad LGBTIQ hacia la conformación de prácticas ciudadanas activas e integrales. Sin embargo, los episodios de discriminación siguen ocurriendo, limitando su capacidad como sujetas de derechos.

## VI. Discusión

Los resultados presentados en el presente documento no son hallazgos menores ya que, en América Latina, las poblaciones sexualmente diversas han sido objeto de discriminación y exclusión; en tal sentido, la investigación adelantada por González, Molina y Fuentes (2020), en el contexto chileno, muestra que las personas homosexuales son significativamente más discriminadas que las personas heterosexuales. Factores como el vestuario, la raza y la clases social están fuertemente asociados con conductas discriminatorias. Además, en este estudio, se muestra que las personas LGTBI han percibido que se les ha etiquetado como “no inteligentes” (p. 35) en algunos contextos.

En general, los resultados del presente estudio podrían estar asociados con la imposición de una heterosexualidad obligatoria como requisito para el ejercicio libre de la ciudadanía; por tanto, la pregunta esbozada por Millet (2019) sobre si “¿es posible considerar la relación que existe entre los dos sexos desde un punto de vista político?” (p. 67), robustece la reflexión sobre las condiciones de posibilidad que atraviesan los ejercicios de ciudadanía por partes no binarias, en este caso, de mujeres lesbianas en el marco de una sociedad que no cuestiona ni interpela la heterosexualidad.





Los resultados presentados a modo de categorías emergentes muestran que las violencias a las que se enfrentan, en su mayoría, son de tipo verbal (en diferentes contextos). En este sentido, los comentarios de rechazo hacia las mujeres configuran un marco de exclusión que imposibilita el desarrollo de una ciudadanía libre, hallazgo que es consistente con los resultados presentados por algunos investigadores como Ortiz y Granados (2003). Los autores afirman que el tipo de violencia más frecuente en contra de las personas sexualmente diversas es la verbal, y que tales acciones tienen como función la reproducción de los estereotipos tradicionales de género, es decir, que el 'lugar' en la sociedad y la expresión libre de la ciudadanía está mediada por las estructuras heteronormadas.

Otro factor que merece ser analizado es que las diversas formas de violencia ocurren en la cotidianidad, lo cual tiene al menos dos consecuencias: 1. La normalización de la agresión, y 2. que al ser normalizada la violencia, particularmente la verbal, las mujeres evitan denunciar ante las autoridades competentes estos comportamientos (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015), lo que resulta consistente con las categorías que emergen en esta investigación, puesto que en ningún caso, las mujeres participantes de esta investigación presentaron denuncias ante las autoridades y tampoco, en el ámbito escolar, a las instancias administrativas de las instituciones. Otro de los hallazgos que llama la atención del estudio de la Comisión es que los medios de comunicación como noticieros y diarios de prensa otorgan mayor visibilidad a las violencias letales que a las no letales, lo que contribuye con la invisibilización y normalización de estas últimas formas.

Otro de los hallazgos que llama la atención del estudio de la Comisión es que los medios de comunicación como noticieros y diarios de prensa otorgan mayor visibilidad a las violencias letales

Con relación a una de las categorías emergentes más amplias en el presente estudio, se encuentra que la violencia hacia las mujeres lesbianas en los contextos familiares de origen presenta huellas mnémicas más marcadas en los relatos de las estudiantes. Este fenómeno está relacionado con los resultados de otras investigaciones (López & Morales, 2011), en los que las mujeres afirman haber vivenciado eventos de violencia



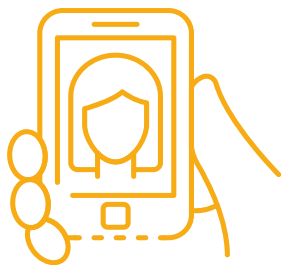
...La emergencia de políticas públicas que protejan a las personas con orientaciones sexuales diversas e identidades de género no binarias.

por orientación sexual durante la niñez y adolescencia, lo que, según el estudio, podría estar asociado con la reproducción de las violencias de pareja en el contexto doméstico. Otro de los hallazgos de la investigación de López y Morales es que cuando las mujeres se atreven a denunciar ante las autoridades las violencias a las que son sometidas, reciben respuestas de indiferencia e insensibilidad por parte de la policía o diferentes entes encargados de velar por los derechos humanos.

Asumir una orientación sexual diversa y una identidad de género no heteronormativa, produjo en las participantes aislamiento social, invisibilización familiar y, en la mayoría de los casos, soledad. La violencia, entonces, se refleja como una forma de silenciar e invisibilizar lo que se sale de la norma, en este caso la heterosexualidad. Inclusive el Estado, representado por la policía, y quien debe estar para salvaguardar los derechos, responde a la estructura patriarcal y decide agredir en lugar de proteger, lo que revela una enorme limitación para el ejercicio ciudadano y por ende de las construcciones de la subjetividad política de las mujeres.

La experiencia vital de carencia de derechos ha propiciado alrededor de casi todo el mundo -lo que se hace evidente en las participantes de este estudio- la emergencia de políticas públicas que protejan a las personas con orientaciones sexuales diversas e identidades de género no binarias. Sin embargo, pese a que en Colombia esta existe desde el 2007, los derechos de las mujeres siguen incompletos y sus subjetividades políticas restringidas, generando, en muchos casos, nuevas formas de habitar las realidades sociales que van más allá de lo oficial/institucional, y se manifiestan en ejercicios de autogestión y autoprotección de derechos. Como se evidencia, por ejemplo, desde el movimiento feminista que ha convertido en máxima de lucha la frase "El Estado no me cuida, me cuidan mis amigas", y se moviliza a partir de allí en un ejercicio de autogestión de derechos.

Las participantes del estudio demuestran un empobrecimiento de la construcción de la subjetividad política. Estos hallazgos



En el caso de las seis mujeres participantes, parece haber un aislamiento que les impide conectar con el afuera, es decir, con casos similares, con el contexto social de la discriminación

son similares a los Angarita (2017), para quien la subjetividad constituye una categoría desde la que los sujetos participan, dialogan y transforman los escenarios públicos y privados, y desde allí, reivindican sus derechos, sus luchas, sus sentidos y logran ser reconocidos (Rodas, 2005).

En el caso de las seis mujeres participantes, parece haber un aislamiento que les impide conectar con el afuera, es decir, con casos similares, con el contexto social de la discriminación por orientación sexual e identidad de género no binaria, con una realidad de exclusión más profunda que las deja por fuera del marco de sus derechos ciudadanos y las sume en sus propias historias particulares. Con esto no se pretende señalar que el problema parte de ellas; por el contrario, se pretende resaltar la precariedad en la que esta disminución de ciudadanía va rompiendo las posibilidades del fortalecimiento de la construcción de las bases de la subjetividad política en muchas de las mujeres que construyen sus identidades de género y sus orientaciones sexuales por fuera de la heteronormatividad.

Se podría entonces hablar de que la experiencia vital de muchas de las mujeres que se autodenominan como lesbianas las pone en un 'no lugar'. Esto es, la imposibilidad de habitar sus propias realidades desde una afirmación de ser mujeres lesbianas, con las implicaciones que esto tenga para el orden normativo patriarcal, en cuanto a reproducción, matrimonio y estereotipación sobre lo femenino. Romper con esto implica un profundo aislamiento y una gran pregunta: ¿desde qué lugar puedo hablar/hacer conexión con la realidad social en la que estoy inmersa?

Es esta no aceptación social de su identidad de género y su orientación sexual el lugar desde el que hablan, esto es, desde la normalización de las violencias basadas en el género, sin una intención manifiesta de modificar estas situaciones. Por tanto, la normalización de las violencias opera como un potencializador del 'no lugar', una aceptación de que su identidad y orientación sexual no heteronormada debe invisibilizarlas y, de esta forma, delimitar sus desarrollos como seres sociales.

## Referencias

- Alvarado, S., Ospina, V., Botero, P., & Muñoz, G. (2008). Las tramas de la subjetividad política y los desafíos a la formación ciudadana en jóvenes. *Revista Argentina de Sociología* 6(11):19-43.
- Amnistía Internacional. 2015. Violencia basada en la orientación sexual y la identidad de género. Amnistía Internacional Argentina. <http://www.midecision.org/modulo/violencia-basada-la-orientacion-sexual-la-identidad-genero/>
- Angarita, D. (2017). Violencia por orientación sexual contra la población LGBTI en el contexto del conflicto armado colombiano. Insuficiencias regulativas del ámbito de protección jurídico-penal. *Criterios*, 10(1), 163-190.
- Bonilla-Castro, E., & Sehk, P. R. (2005). *Más allá del dilema de los métodos: la investigación en ciencias sociales*. Editorial Norma.
- Colombia Diversa. (1999). Cifras-Violencia. <https://colombiadiversa.org/base-datos/nacional/>.
- Engin, F, Wood, P. (1999). *Citizenship and Identity*. Sage Publications.
- Estevez, J., & Pinzón, S. (2018). *Configuración de los procesos de subjetividad política en la población LGTB de Bogotá, a partir de las experiencias de violencia por orientación sexual*. Congreso PreAlas (memorias), Universidad de Panamá, Panamá. <http://sociologia-alas.org/wp-content/uploads/Memoria.PREALASPanama.pdf>
- Estrada, J. H., & Vargas, L. (2010). El muestreo dirigido por los entrevistados (MDE) para acceder a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad frente al VIH: su aplicación en grupos de hombres que tienen sexo con hombres. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 28(3), 266-281.
- Fernández, Anna María. 1995. *Participación política: las mujeres en México al final del milenio*. El Colegio de México.
- Fernández, J. (2005). La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 7-31.

- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R. Reconstrucción, Reconciliación y Resolución: Afrontando los Efectos Visibles e Invisibles de la Guerra y la Violencia*. Bakeaz y Gernika Gogoratuz.
- Giraldo-Zuluaga, G. (2015). Ciudadanía: aprendizaje de una forma de vida. *Educación y Educadores*, 18(1), 76-92.
- González Araya, E., Molina González, T., & Leal Fuentes, I. (2020). Discriminación y violencia hacia jóvenes lesbianas, gays y bisexuales en Chile. *Cuadernos Médico Sociales*, 60(3), 29-37. Recuperado a partir de <https://cuadernosms.cl/index.php/cms/article/view/154>
- Inter-American Commission on Human Rights. (2015). *Violencia contra las personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Jelin, E. (1997). *Igualdad y diferencia: dilemas de la ciudadanía de las mujeres en América Latina*. IEP.
- Lechner, N. (2000). Nuevas ciudadanías. *Revista de Estudios Sociales*, (5), 25-31.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Crítica.
- López, M., & Morales, D. (2011). Intimidación y las múltiples manifestaciones de la violencia doméstica entre mujeres lesbianas. *Salud & Sociedad*, 2(2), 151-174.
- Luna, L. (1997). Dos escritoras para la historia: Valentina Pinelo y Ana Caro. En *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana)*. Universidad de Puerto Rico.
- Mejía, A. (2008). *Violencias que afectan a la población LGBT*. Alcaldía de Bogotá.
- Millett, Kate (2019). *La Política Sexual*. Cátedra.
- Moreno, A. (2006). Ciudadanía y sexualidad en la ciudad de Buenos Aires. *Nómadas*, (24), 118-128.
- Morgade, G & Alonso, G. (2008). *Cuerpos y sexualidades en la escuela: de la normalidad a la disidencia*. Universidad de Buenos Aires.

- Noto, G & Flisfisch, Á. (2014). *Ciudadanía política: voz y participación ciudadana en América Latina*. Siglo Veintiuno Editores.
- ONU. (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Organización de Naciones Unidas. <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx>
- Ortiz, J., & Granados, J. (2003). Violencia hacia bisexuales, lesbianas y homosexuales de la Ciudad de México. *Revista Mexicana de Sociología*, 65(2), 265-303.
- Richardson, Diane. (2007). Patterned fluidities:(Re) imagining the relationship between gender and sexuality. *Sociology*, 41(3), 457-474.
- Rodas, F. C. (2005). Reconocimiento y justicia. Entrevista con Axel Honneth. *Estudios Políticos*, (27), 9-26.
- Rubin, G. (1992). Thinking sex: Notes for a radical theory of the politics of sexuality. Social perspectives in Lesbian and Gay Studies. In Parker RG, Aggleton P (eds.), *Culture, Society and Sexuality: A Reader* (pp. 100-133). Psychology Press.
- Scott, J. (2016). *Uma categoria útil para análise histórica*. Cadernos de Historia. UFPE.
- Velázquez, S. (2004). *Violencias cotidianas, violencias de género. Escuchar, comprender, ayudar*. Paidós.

